



que implica el presente Modelo de Utilidad.

10

15

20

25

La percha a que nos venimos refiriendo es de las que sus brazos de sustentación actúan a presión sobre el interior de la boca de los camales, o bajos de los pantalones de caballero, o sobre el interior de la cintura de las faldas de señora, pero ofrece sobre las conocidas de este tipo la particularidad de ser más manejable por disponer de unos agarraderos que facilitan el cerrado o contracción de los brazos de sustentación para introducirlos en la prenda y además, su estructura y elementos componentes se han dispuesto de tal modo que resulta de más fácil montaje y fabricación, más consistente y duradera y sobre todo de constitución más sencilla. Todas estas ventajas hacen que este objeto produzca el nuevo efecto industrial utilitario que le hace inscribible en el Registro de la Propiedad Industrial como Modelo de Utilidad.

30

35

La nueva percha objeto de la invención se caracteriza esencialmente porque la barra horizontal que sostiene los brazos verticales que han de presionar y sostener la prenda, se compone de dos varillas en forma de media caña, u otra semejante, adosadas una a otra en contacto por sus caras planas, estando introducidas, en la zona en que se juntan, en el interior de un muelle helicoidal, cuyos extremos se introducen y sujetan en las muescas de las caras planas de dichas varillas, de tal modo que la cara de contacto cierra la muesca. También ofrecen la característica de disponer de dos brazos horizontales, paralelos a la barra principal, solidarios por un extremo, del extremo de los brazos verticales de sus-



40

pensión, que a su vez son solidarios de los extremos de las varillas en media caña, de tal modo que presionando con los dedos de una mano en los extremos doblados de dichos brazos horizontales, se obliga a deslizarse una varilla sobre otra y a distender el muelle, disminuyendo la separación de los brazos de suspensión, para facilitar su introducción en la prenda que ha de colgarse de la percha.

45

Las características generales que dejamos expuestas se comprenderán más fácilmente, auxiliándonos de la adjunta lámina de dibujos en la que hemos representado un ejemplo de realización práctica de una de estas perchas. Por ésto, dichos dibujos deben interpretarse ampliamente y sin limitación alguna en cuanto a formas y detalles constructivos.

50

Los referidos dibujos representan en sus figuras como sigue:

55

Fig. 1.- Vista lateral en alzado de la percha.

Fig. 2.- Planta de la misma.

Fig. 3.- Vista de perfil.

60

Fig. 4.- Sección por A-B de la figura 2, en la que se ve el perfil de una de las dos varillas que componen la barra horizontal.

Fig. 5.- Sección por C-D de la figura 2, viéndose la forma de las dos varillas que componen la barra horizontal.

65

Fig. 6.- Sección por E-F, de la figura 2, viéndose la disposición de las dos varillas dentro del muelle.



70

Fig. 7.- Sección por G-H, de la figura 2, en la que se ve la disposición de las piezas por el centro, en donde se sujeta el gancho de colgar la percha.

75

Fig. 8.- Vista Lateral en alzado de una de las varillas que componen la barra horizontal.

Fig. 9.- Vista en planta, o por su borde de dicha varilla.

80

Las diversas piezas y partes del ejemplo de realización de los mencionados dibujos en señalan en ellos con las siguientes acotaciones numéricas: -1- y -2- son las dos varillas con sección en media caña, que tienen aproximadamente la mitad de ellas en contacto por sus caras planas formando juntas una barra cilíndrica, la cual se halla envuelta e introducida en el muelle helicoidal -3-, el cual tiene un extremo -4- introducido en la muesca -5- practicada cerca del extremo libre de la varilla -2-, y el otro extremo -6- introducido en otra muesca que tiene también la otra varilla -1- cerca de su extremo libre, con lo cual cada extremo del muelle -3- se sujeta en una de las dos varillas citadas.

85

90

Envolviendo al referido muelle -3-, existe en el centro el manguito -7- del que se sujeta el gancho de suspensión -8-.

95

En el extremo de cada varilla de las 1 y 2, va soldada o sujeta por otro medio una cinta doblada formando dos brazos -9- y -10- que están forrados por un tubo de goma -11- para hacerlos más adherentes al tejido. También deben señalarse los brazos -12- y -13-



100

con sus extremos doblados formando unos asideros o apoyos -14- de los dedos.

Por último, debemos señalar con -15- una muesca que cada varilla -1- y -2- tiene cerca del punto de unión a los brazos -9- y -10-.

105

El manejo de la percha del ejemplo gráfico descrito es como sigue: si partiendo de la posición de las figuras 1 y 2, tomamos la percha apoyando los dedos pulgar y corazón de una mano en los asideros o dobleces -14- y hacemos presión tendiendo a juntar los dedos, obligamos a las varillas -1- y -2- a deslizarse una sobre otra por

110

sus caras planas y a que el muelle -3- se distienda, hasta que sus respectivos extremos -4- y -6- encajan en la muesca -15- de la varilla -2- y en la otra muesca igual (no visible en los dibujos) existente en la varilla -1-, con lo cual quedan allí retenidos, el muelle distendido

115

y los brazos -9- y -10- más cerca el uno del otro. En esta posición es cuando se colocarán los brazos -9- y -10- dentro de las bocas de los camales del pantalón o entre la cintura de la falda. En cuanto hacemos de nuevo una

120

ligera presión en los apoyos -14-, salen los mencionados extremos -4- y -6- del muelle -3- de dentro de la muesca -15- y de la otra igual y el muelle -3- se contrae, obligando a las varillas a que se deslicen de nuevo y a que

125

los brazos -9- y -10- se separen presionando sobre la prenda, la cual quedará retenida en la percha precisamente - por esta presión de contracción que ejerce el muelle sobre las dos varillas -1- y -2-.

Finalmente conviene hacer constar que en esta percha pueden variarse los tamaños, formas secundarias,



130

materiales y cualquier otro detalle secundario, siempre que no altere lo esencial que se resume en la siguiente

N O T A
=====

Los puntos no conocidos ni practicados en España sobre los que se desea que recaigan las reivindicaciones de este Modelo de Utilidad, son:

135

1º.- Nueva percha para prendas de vestir, caracterizada porque la barra horizontal que sostiene en sus extremos los brazos verticales que han de presionar y sostener la prenda, se compone de dos varillas en forma de media caña cada una, que en una porción de su cuerpo se mantienen adosadas una junto a otra con sus caras planas en contacto, formándose con ambas en esta zona -

140

en que están adosadas, una barra cilíndrica, la cual está envuelta por un muelle helicoidal, que tiene un extremo introducido y sujeto en una muesca practicada en la cara plana cerca del extremo de una de las mencionadas varillas, mientras que el otro extremo va también -

145

introducido y sujeto en otra muesca practicada en la cara plana cerca del extremo de la otra varilla, con lo cual cada extremo del muelle tira de una varilla diferente obligándolas a mantenerse en la posición de máxima -

150

extensión, en sentidos opuestos y presionando sobre la prenda, cuando el muelle está en reposo y contraído, - mientras que si se les obliga presionando desde los extremos externos, dichas varillas se deslizan una sobre

155

otra, guiadas por el propio muelle al desplazarse por su interior y obligan al muelle a expandirse, permitiendo disminuir la separación entre los brazos verticales de



suspensión, a los cuales vuelve a separar al recuperar se primitiva posición de muelle contraído.

160

2º.- Nueva percha para prendas de vestir, caracterizada por constar de dos brazos horizontales paralelos a la barra principal solidarios por un extremo, de los brazos verticales de suspensión, que a su vez son solidarios de las varillas deslizables, poseyendo dichos brazos horizontales sus extremos libres doblados formando apoyos adecuados para los dedos de la mano, de tal modo que presionando en dichos apoyos con dos dedos de una misma mano, se obliga a deslizarse a una varilla sobre otra y a distenderse el muelle.

165

170

3º.- Nueva percha para prendas de vestir, caracterizada porque en las caras planas de cada una de las dos varillas de media caña citadas en las anteriores reivindicaciones además de las muescas de sujeción de los extremos del muelle, dispone de otras dos cerca de los extremos de unión a los brazos verticales de suspensión, con lo cual al distenderse el muelle al máximo permitido, los extremos del mismo quedan encajados en las citadas muescas y la percha cerrada y fijada en esta posición para facilitar su colocación en la prenda, disponiendo además de un corto manguito que abarca al muelle y a la barra por su parte central, de cuyo manguito se sujeta el gancho de suspensión. Y

175

180

185

4º.- "NUEVA PERCHA PARA PRENDAS DE VESTIR", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión



Esta Memoria consta de SIETE hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 187 líneas

Valencia, 15 de Diciembre de 1960
Por autorización del interesado.

84905



Fig. 1

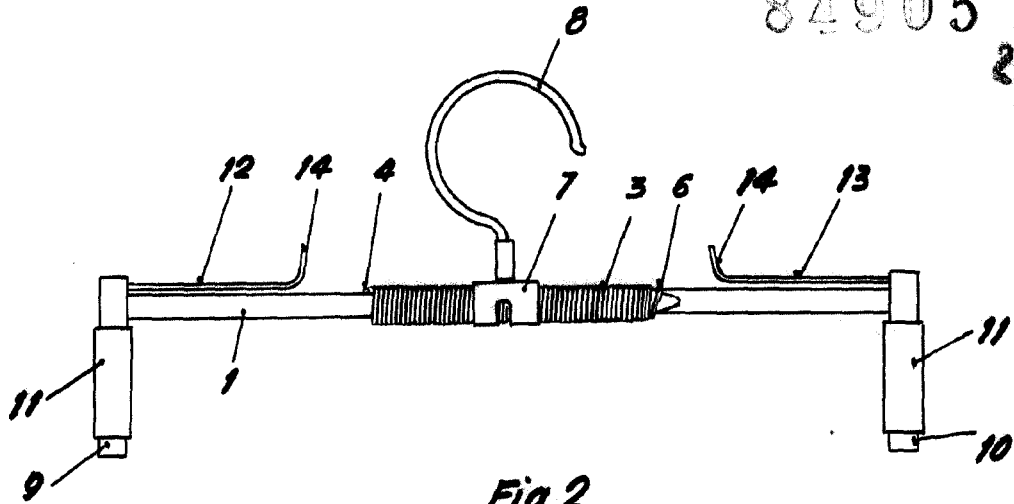


Fig. 2

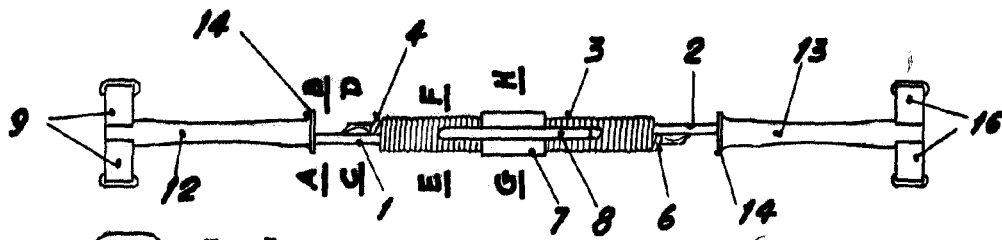


Fig. 3

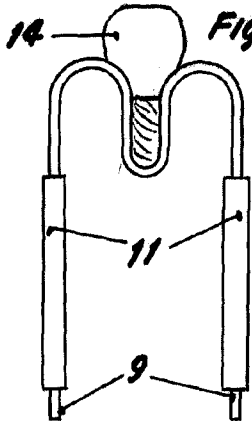


Fig. 4



Fig. 6

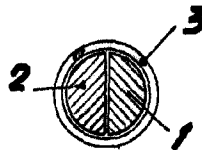
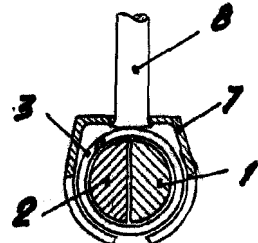


Fig. 7



SECCIÓN E-F

SECCIÓN G-H

Fig. 8

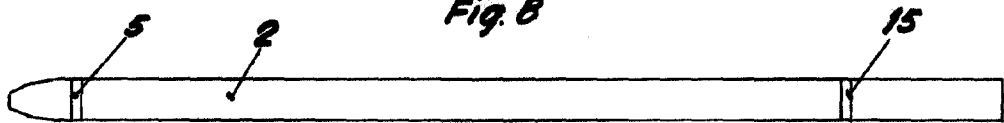
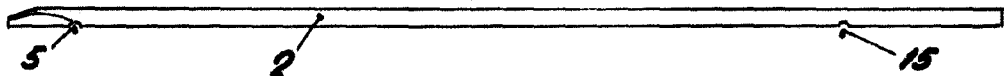


Fig. 9



ESCALA VARIABLE
VALENCIA, 14. DIC. 1960

P.A. *[Signature]*